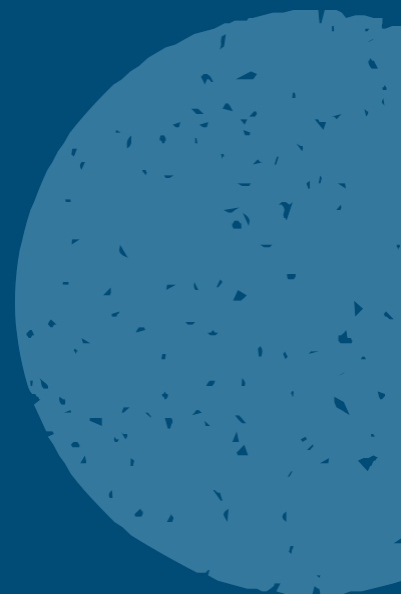


ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 3- 2026

Consejo de la Sociedad Civil
Servicio de Salud Tarapacá



I. FICHA DE LA SESIÓN

- Lugar: San Martín #759, ex Hotel Catay.
- Inicio: 15:15
- Término: 17:15
- Fecha: 26 marzo 2026

II. CONSEJEROS ASISTENTES

- Alicia Naranjo Silva, Representante CCU HETG.
- Máximo Javier Sierralta Soto, Federación Estudiantes Unap.
- Marco Hernández, Movimiento P.A.M.P.A.
- Guacolda Abdulia Bascuñán Aravena, Centro Cultural y Social usuarios PRAIS.
- Gonzalo Ordenes Triviño, Colegio de Cirujano Dentistas Chile.
- María Alejandra Portillo Zenteno, Observatorio Regional de Derechos Humanos.
- Yokonda Sandra Montero Pérez, Centro Social y Cultural Agrupación Nefertiti.
- Mario Moisés Muñoz Russo, presidente CDL CESFAM Cirujano Aguirre.
- Rosa Elena González Rivera, Unión Comunal de Alto Hospicio.

Representantes del Servicio de Salud Iquique:

- José Silva González, jefe Depto Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza.
- Natalia Bravo Araya, profesional Departamento de Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza.
- Verónica Morales Ponce, Administrativo de apoyo Departamento Participación Social, Servicio de Salud Tarapacá.

Representantes inasistentes con excusa:

- María Eliana Troncoso Ramos, Consejo de Desarrollo Local de Salud de Pica.

Representantes inasistentes sin excusa:

- Ruth Ríos García, Colegio Regional de Enfermeras.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión se inicia con la intervención de don Rafael Villalobos Núñez, quien se presenta ante los consejeros en su calidad de director Subrogante del Servicio de Salud Tarapacá. Informa que la directora titular se encuentra en periodo de vacaciones y ha presentado su renuncia voluntaria, la cual se hará efectiva al término de su feriado legal. El director (S) manifiesta su compromiso con la continuidad de los procesos técnicos y administrativos en curso, asegurando que todas las instancias institucionales operan con regularidad y expresando su total disposición al diálogo con los consejeros.

Natalia Bravo (SST), secretaria técnica, insta a los consejeros a fortalecer la participación activa, enfatizando que el desarrollo del espacio depende del esfuerzo conjunto entre el Servicio y las comunidades. Respecto a la normativa, se recuerda lo siguiente:

- Frecuencia de sesiones: Se deben realizar al menos 7 reuniones anuales convocadas por el Departamento de Participación Social.
- Transparencia: Todas las actas deben ser subidas al portal de transparencia.
- Reuniones extraordinarias: Deben quedar debidamente establecidas por el COSOC.

Plan de Trabajo 2026

Se definieron tres líneas estratégicas de acción:

A. Línea Comunicacional

Se gestionarán espacios en tres radioemisoras para difundir temáticas de salud:

- **Radio Paulina:** Espacio con don Alfredo Cardemil.
- **Radio La Torre:** Gestión a cargo de Alejandra Portillo.
- **Radio Tamarugal:** Espacio gestionado por el consejero Marcos Hernández (alternativa)
- **Acuerdo:** Durante el mes de abril se definirán los voceros y temas específicos a través de coordinación vía WhatsApp. Los consejeros Max y Marcos se han propuesto para participar en la programación de abril.

B. Formación de Líderes (Escuela de Salud)

Se implementará una Escuela de Formación para Líderes Comunitarios, en colaboración con la Universidad Arturo Prat (UNAP).

- **Certificación:** Se busca que el diplomado cuente con respaldo académico de la universidad.
- **Alcance:** Dirigido a 50 dirigentes sociales, sin exigencia de título profesional previo.
- **Colaboración:** UNAP facilitará infraestructura, laboratorios y docentes. El COSOC participará activamente, pudiendo algunos consejeros actuar como facilitadores en ciertos módulos en caso de ser necesario.

C. Visitas a Establecimientos de Salud

Se establece un calendario de visitas para conocer la realidad de la red:

- **Abril:** Prioridad a la Farmacia del Hospital de Iquique (por falencias reportadas) y la Unidad Oncológica.
- **Futuro:** Visitas a CESFAM con brechas de infraestructura (según propuestas de los consejeros).

Situación Ética e Institucional:

José Silva González, jefe Depto Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza: expone la recepción de una carta de la Federación de Estudiantes UTA en donde solicitan que el COSOC se pronuncie y reflexione sobre la legitimidad y respeto en el espacio, referente a denuncias contra la consejera y presidenta del COSOC Alejandra Portillo. Se procede a dar lectura de la carta.


María Alejandra Portillo (Observatorio DD.HH.), aclara que se trata de una investigación sumaria interna de carácter administrativo en la universidad y no de un proceso judicial, enfatiza que no existe un proceso judicial en su contra.

Con respecto a las denuncias expresa extrañeza ante los planteamientos de la FEDUTI sobre supuestos hechos de violencia contra estudiantes de la UNAP. Lamenta la ausencia de los denunciantes para especificar los cargos. A su vez, informa haber interpuesto denuncias propias dentro del ámbito universitario que aún no han recibido respuesta, lo que añade complejidad al contexto institucional.

Defiende su historial de más de 20 años de labor dirigencial, asegurando no haber tenido nunca denuncias previas por violencia, agresión o acoso.

Justifica su permanencia en el COSOC basándose en su derecho a la defensa y en que el proceso es de carácter administrativo interno, lo que no debería inhabilitar su función representativa a priori.

Finaliza manifestando su total apertura para responder preguntas específicas de los demás consejeros sobre la situación expuesta.



Máximo Sierralta Soto, (Federación Estudiantes UNAP): solicita la palabra para precisar que la situación de la consejera Alejandra Portillo corresponde técnicamente a un Sumario Administrativo en etapa de cierre, y no a una investigación preliminar. Informa la existencia de cuatro denuncias, identificándose él mismo como uno de los afectados por actos de violencia. Finalmente, desestima que el conflicto tenga un origen político, vinculándolo estrictamente a vulneraciones del reglamento interno y afectaciones personales.

José Silva González, jefe Depto Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza: aclara que el Servicio de Salud no tiene competencia para sancionar o expulsar a un consejero a menos que exista una sentencia penal firme, según el reglamento vigente. El Servicio de Salud analiza el caso bajo la Ley 21.369 (acoso y violencia en educación superior). Se deja abierta la palabra a los consejeros:

Guacolda Abdulia Bascuñán Aravena, Centro Cultural y Social usuarios PRAIS: propone nombrar una presidencia interina para resguardar la armonía del consejo y permitir que los involucrados resuelvan sus procesos externos sin afectar al COSOC.

Yokonda Montero Pérez, Centro Social y Cultural Agrupación Nefertiti: Consulta si la Federación de Estudiantes de la UTA aceptará la resolución del consejo.

José Silva González, jefe Depto Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza: Aclara que lo que la UTA pide es un pronunciamiento formal. Si ellos aceptan o no, es un tema que escapa a la competencia del Servicio.

Mario Moisés Muñoz Russo, presidente CDL CESFAM Aguirre: Apela a que la ley es clara respecto a no tomar decisiones apresuradas mientras no se demuestre culpabilidad, define la acción del Consejo como una medida de carácter temporal y precautoria. Fundamenta el cese de funciones de la consejera involucrada como un acto de transparencia institucional.

Se somete a votación por mayoría simple a mano alzada la moción de interinato de presidencia, resultando (dado conflicto de interés se excluye de la votación a la presidencia y vicepresidencia):
A favor:

Consejera: Rosa Elena González Rivera, Unión Comunal de Alto Hospicio.

Consejera: Alicia Naranjo Silva, Representante CCU HETG.

Consejera: Yokonda Sandra Montero Pérez, Centro Social y Cultural Agrupación Nefertiti.

Consejera: Guacolda Abdulia Bascuñán Aravena, Centro Cultural y Social usuarios PRAIS.

Consejero: Mario Moisés Muñoz Russo, presidente CDL CESFAM Cirujano Videla.

Consejero: Gonzalo Ordenes Triviño, Colegio de Cirujano Dentistas Chile.

Total: 6 votos

Marco Hernández, Movimiento P.A.M.P.A.: Cuestiona la realización de un "juicio preliminar" sobre hechos no definidos. Identifica una incompatibilidad de cargos debido a enfrentamientos personales y a su vez reporta molestia en su organización de base, por las acusaciones de la carta. Manifiesta dudas sobre el contenido y la intención de la carta de la FEDUTI. Propone que, para sanear el espacio, ni Alejandra ni Máximo deberían permanecer en sus cargos directivos actuales.

Máximo Sierralta Soto, (Federación Estudiantes UNAP): Indica que no existe incompatibilidad ni conflicto de interés, ya que nunca levanto de manera formal su renuncia ante el COSOC ni ante el equipo técnico, nunca se vio comprometido el trabajo de la vicepresidencia.

Guacolda Abdulia Bascuñán Aravena, Centro Cultural y Social usuarios PRAIS: Insta a dejar de lado la disputa para "seguir adelante trabajando" por la salud de la región. Utiliza la premisa de "sumar y no restar gente".

María Alejandra Portillo (Observatorio DD.HH.): La consejera manifiesta que considera el debate actual como una 'vendetta personal' y una venganza en su contra. No obstante, aclara que, independientemente de la resolución del consejo, esta es su última sesión debido a que la organización Observatorio Regional renovó su directiva y ella ya no posee el mandato de representación. Por lo tanto, su salida del COSOC se concreta por una formalidad administrativa de su organización de base.

Mario Moisés Muñoz Russo, presidente CDL CESFAM Aguirre: Argumenta que el tema ya ha sido

suficientemente expuesto por todas las partes y propone retomar el orden administrativo (nombramiento de interinato) para dar continuidad al COSOC.

José Silva González, jefe Depto Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza: Con el fin de resguardar la transparencia del espacio y dada la solicitud del consejero Marco Hernández se procede a la votación a mano alzada por mayoría simple a las siguientes mociones:

Detalle votación subrogancia:

1era. Propuesta: dejar solamente un interinato en la presidencia, votan a favor:

Consejera: Rosa Elena González Rivera, Unión Comunal de Alto Hospicio.

Consejera: Alicia Naranjo Silva, Representante CCU HETG.

Consejera: Yokonda Sandra Montero Pérez, Centro Social y Cultural Agrupación Nefertiti.

Consejera: Guacolda Abdulia Bascuñán Aravena, Centro Cultural y Social usuarios PRAIS.

Consejero: Mario Moisés Muñoz Russo, presidente CDL CESFAM Cirujano Videla.

Consejero: Gonzalo Ordenes Triviño, Colegio de Cirujano Dentistas Chile.

Total: 6 votos

2da. Propuesta: cambiar vicepresidencia y presidencia con interinato (ambos cargos)

Consejero: Marco Hernández, Movimiento P.A.M.P.A.

Total: 1 voto

Detalle votación consejero/a interinato presidencia, dos candidatos sugeridos por los consejeros/as. Alicia Naranjo y Marcos Hernández.

Votan por Alicia Naranjo: (4 votos)

Consejera: Rosa Elena González Rivera, Unión Comunal de Alto Hospicio.

Consejera: Guacolda Abdulia Bascuñán Aravena, Centro Cultural y Social usuarios PRAIS.

Consejero: Mario Moisés Muñoz Russo, presidente CDL CESFAM Cirujano Videla.

Consejero: Gonzalo Ordenes Triviño, Colegio de Cirujano Dentistas Chile.

Votan por Marcos Hernández: (3)

Consejera: Yokonda Sandra Montero Pérez, Centro Social y Cultural Agrupación Nefertiti.

Consejera: Alicia Naranjo Silva, Representante CCU HETG

Consejero: Marco Hernández, Movimiento P.A.M.P.A.

1. **Resultado:** La consejera Alicia asume la **Presidencia Interina** del COSOC hasta la próxima elección.

2. **Continuidad:** El consejero **Max** se mantiene en la **Vicepresidencia** para el periodo 2023-2026.

Próximos Pasos

- **Elecciones 2026:** El proceso de renovación formal del COSOC iniciará en septiembre, incluyendo la actualización del padrón de organizaciones, postulación de candidatos e instalación de la nueva directiva.
- **Reglamento:** Se iniciará un trabajo conjunto con el área jurídica para revisar y actualizar el reglamento del consejo.

Siendo las 17:15 horas, se da por finalizada la sesión.

IV. PUNTOS VARIOS Y ACUERDOS:

1. Se garantiza la continuidad administrativa tras la renuncia de la directora titular.
2. Realización de mínimo 7 sesiones anuales y subida de actas a Transparencia. (SST)
3. Difusión radial en la región. Definir voceros y temas en abril vía WhatsApp. (Marcos/Máximo/ SST)
4. Escuela de Líderes Comunitarios. Implementación de diplomado con 50 cupos (sin requisitos académicos previos). (Máximo Sierralta / STT)
5. Visitas del COSOC/abril: Farmacia del Hospital de Iquique y Unidad Oncológica (HETG) (consejeros/SST)
6. Reestructuración de la Directiva. Elección de Alicia Naranjo como presidenta Interina y Máximo Sierralta se mantiene como vicepresidente.
7. Renovación y Reglamento. Inicio de elecciones en septiembre 2026 y revisión del reglamento con Jurídica. (SST)

V. TABLA DEL CONSEJO 26 DE MARZO 2026.

1. Apertura y Contexto Institucional
2. Lineamientos de Participación
3. Plan de Trabajo 2026
4. Situación Ética e Institucional
5. Cambios en la Directiva
6. Resolución de Cargos (interinato)
7. Próximos Pasos



Servicio de
Salud
Tarapacá

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

